

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ TRECE CIVIL CIRCUITO
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No 067

Fecha Estado: 26/04/2022

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310301320180041000	Verbal	ITAU CORPBANCA COLOMBIA S.A.	DIEGO DE JESUS CASTAÑO SUAZA	Auto cúmplase lo resuelto por el superior Fija agencias en derecho. Incorpora y pone en conocimiento de la parte demandante, consignaciones.	25/04/2022		
05001310301320200022100	Divisorios	JOSE JAIME ACOSTA MONTOYA	LIGIA EUGENIA URIBE CASTRILLON	Auto resuelve recurso Rechaza de plano solicitud de reposición. Concede en el efecto DEVOLUTIVO el recurso de apelación. Remitir al Tribunal Superior de Medellín (Reparto)	25/04/2022		
05001310301320210022400	Ejecutivo Singular	JAIME HUMBERTO GALEANO GARZON	LUIS ANTONIO EGEA ELJACH	Auto requiere parte demandante, so pena de desistimiento tácito.	25/04/2022		
05001310301320210023300	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA SA	JUAN FERNANDO URIBE PUERTA	Auto ordena seguir adelante ejecución Decreta remate de bienes previo secuestro y avalúo. Condena en costas a la parte ejecutada. Ordena remitir el proceso a los Juzgados Civiles Circuito de Ejecución (Reparto).	25/04/2022		
05001310301320210023300	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA SA	JUAN FERNANDO URIBE PUERTA	Auto aprueba liquidación de costas.	25/04/2022		
05001310301320210028800	Verbal	LINA MARIA LOPERA PALACIOS	ENVITAXI S.A.	Auto requiere parte demandante, so pena de desistimiento tácito.	25/04/2022		
05001310301320210028800	Verbal	LINA MARIA LOPERA PALACIOS	ENVITAXI S.A.	Auto ordena incorporar al expediente contestación a la demanda por parte de la llamada en garantía COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. Reconoce personería.	25/04/2022		
05001310301320210028800	Verbal	LINA MARIA LOPERA PALACIOS	ENVITAXI S.A.	Auto ordena incorporar al expediente contestación a la demanda por parte de la llamada en garantía ZURICH COLOMBIA SEGUROS S.A. Reconoce personería.	25/04/2022		
05001310301320210034100	Verbal	JAVIER ANTONIO GALEANO	JULIAN YEPES YEPES	Auto pone en conocimiento No tiene en cuenta notificación. Requiere parte demandante, so pena de desistimiento tácito. Incorpora respuesta de IIPP.	25/04/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310301320210038600	Verbal	LUCIA DE FATIMA PIEDRAHITA SANCHEZ	JOSE OCTAVIO BETANCUR RAMIREZ	Auto ordena incorporar al expediente contestación de la demanda presentada por parte de FLOTA EL CARMEN S.A. Reconoce personería. Requiere a las partes. Concede término.	25/04/2022		
05001310301320210038600	Verbal	LUCIA DE FATIMA PIEDRAHITA SANCHEZ	JOSE OCTAVIO BETANCUR RAMIREZ	Auto pone en conocimiento Admite llamamiento en garantía formulado por la Sociedad FLOTA EL CARMEN S.A a SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.	25/04/2022		
05001310301320210044400	Ejecutivo Conexo	GLORIA EDILMA RUIZ SANCHEZ	TAX POBLADO S.A.S.	Auto ordena incorporar al expediente memorial allegado por el apoderado judicial de la parte demandante. Escrito aportado por el Dr. Reinaldo Antonio Echeverri Suárez. Por secretaría se compartirá el expediente digital para los fines pertinentes.	25/04/2022		
05001310301320210048600	Ejecutivo con Título Hipotecario	ELIANA MARIA BUSTAMANTE OCHOA	SONIA MARIA CANO CANO	Auto requiere parte demandante, so pena de desistimiento tácito.	25/04/2022		
05001310301320220007200	Verbal	RUBEN DARIO CORREA ESPINOSA	JHON JAIRO CORREA JIMENEZ	Auto rechaza demanda por no subsanar requisitos. Archivar.	25/04/2022		
05001310301320220010500	Tutelas	ANDERSON URREGO LORA	UEARIV	Sentencia tutela primera instancia Hecho superado. Ordena notificar.	25/04/2022		
05001310301320220012200	Tutelas	LEONEL DE JESUS ORTEGA MACIAS	MUNICIPIO DE BELLO	Auto Ordena Remitir ante la Oficina de Apoyo Judicial, a efectos de que la misma sea remitida ante los referidos Jueces del Circuito de Bello.	25/04/2022		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 26/04/2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

JHULANY BRAN
SECRETARIO (A)